

**Pauta de Evaluación**  
**Proceso de Selección Interno a la Red**  
**Técnico Nivel Superior y/o Auxiliar Paramédico de Enfermería**

El presente documento comprende la pauta de evaluación que regulará el llamado al proceso de selección de los cargos de:

**1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CARGOS A PROVEER**

Cargo	: Técnico Nivel Superior y/o Auxiliar Paramédico de Enfermería.
Número de vacantes	: 2
Estamento – Grado	: Estamento Técnico, grado 22° E.U.S.
Renta	: \$585.495.- Total Haberes
Calidad jurídica	: Cargo Contrata, renovable en función de cumplimiento de objetivos, con período de prueba previo de cuatro meses.
Tipo de Jornada	: Sistema de Cuarto Turno con pago de Asignación de Turno
Lugar de Desempeño	: Inicialmente en Servicio Clínico de Ginecoobstetricia, Hospital San Camilo.

**2. PERFIL DE SELECCION**

El perfil de selección es un documento que contiene la descripción de un conjunto de requisitos y competencias que se estima debe tener una persona para desempeñarse adecuadamente en un cargo determinado. En el **Anexo 1** se detallan el Perfil de Selección del cargo **Técnico Nivel Superior y/o Auxiliar Paramédico en Enfermería Servicio Clínico de Ginecoobstetricia**.

**3. ETAPA DE DIFUSION Y POSTULACIÓN**

**3.1. DIFUSION DEL PROCESO:**

La Pauta de Evaluación y Perfil de Cargo del Proceso de Selección se difundirán a través de la página web del Hospital San Camilo [www.hospitalsancamilo.cl](http://www.hospitalsancamilo.cl), del Servicio de Salud Aconcagua [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl) De igual forma será difundido al correo electrónico institucional y en los paneles murales de la Unidad de Personal del Hospital San Camilo **a partir del día martes 25 de febrero del 2020.**

**3.2 PRESENTACION DE LA POSTULACION:**

Los interesados deberán enviar **los antecedentes necesarios para postular y anexos solicitados** en un sobre cerrado, indicando nombre completo, cargo/s al/los que postula y unidad, mediante Oficina de Partes del Hospital San Camilo ubicada en Avenida Miraflores #2085, San Felipe. El horario de atención es de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas, y los viernes de 8:00 a 16:00 horas.

El plazo máximo de postulación se extenderá **hasta el día lunes 09 de marzo del 2020 a las 12:00 horas.**

La postulación deberá contener los siguientes documentos:

1. Formulario de Postulación (**Anexo 2**) o CV Formato Libre. **Descargar documento en las siguientes paginas [www.hospitalsancamilo.cl](http://www.hospitalsancamilo.cl), [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl)**
2. Declaración Jurada, con nombre, firmada y fecha actualizada (**Anexo 3**). **Descargar documento en las siguientes páginas [www.hospitalsancamilo.cl](http://www.hospitalsancamilo.cl) o [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl)**
3. Certificado de Inscripción en Superintendencia de Salud.
4. Certificado o Carnet de Vacunas Anti Hepatitis B. (Fotocopia)
5. Certificado de Experiencia Laboral respectivo que indique el tiempo (nombre del cargo, funciones, años, meses, días), con firma y timbre de la jefatura que lo emite.  
\*Para certificar experiencia laboral en la Red SSA, presentar relación de servicio la cual puede solicitar en Unidad de Personal respectiva.  
\*Para certificar experiencia laboral externa utilizar Anexo 4, el cual puede descargar en las siguientes paginas [www.hospitalsancamilo.cl](http://www.hospitalsancamilo.cl); [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl)  
\*Se puede utilizar otro formato, siempre y cuando el formato indique el tiempo (años, meses, días y funciones que desempeñó) con firma, nombre y timbre de la jefatura que los emite.
6. Certificados que acrediten aprobación de capacitaciones que indiquen claramente entidad que impartió la capacitación, cantidad de horas, fecha de realización, timbre o sello (cursos validos desde el 31 de enero del 2015 hasta el 31 de enero del 2020; y Diplomados validos desde el 31 de enero del 2010 hasta el 31 de enero del 2020 (**funcionarios de la red SSA deben presentar certificado histórico de capacitaciones, firmado y visado por encargada de Capacitación**)).

TODOS LOS ANEXOS ESTÁN DISPONIBLES EN LA PAGINA WEB [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl), en el banner de CONCURSO PUBLICO, ubicado en la parte superior derecha de la página, al cual debe ingresar y buscar en "Concursos SSA", el cargo al que postula. Y TAMBIÉN EN [www.hospitalsancamilo.cl](http://www.hospitalsancamilo.cl) en el banner "Selección de Personal".

Las consultas acerca del proceso y antecedentes del mismo, pueden ser realizadas al correo electrónico [hsc.seleccion@redsalud.gov.cl](mailto:hsc.seleccion@redsalud.gov.cl), indicando en el asunto el **cargo al cual postula y Unidad/Servicio respectivo**.

#### **4. Requisitos:**

##### **4.1. REQUISITOS GENERALES DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**4.1.1** Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

**4.1.2** No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

## **5. REQUISITOS OBLIGATORIOS DFL Nº9/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA**

Alternativamente

- i) Título de Técnico Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,
- ii) Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o,
- iii) Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

## **6. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO**

### **FORMACION EDUCACIONAL**

Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,  
Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o,  
Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

### **EXPERIENCIA LABORAL**

Deseable experiencia como Técnico Nivel Superior en Enfermería y/o Auxiliar Paramédico de 6 meses en establecimientos públicos o privados.  
Deseable experiencia de 6 meses en manejo de pacientes Gineco-obstétricos y atención de binomio (puérpera y Recién nacido).  
Deseable experiencia de 6 meses en Arsenalería en Pabellón obstétricos

### **CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO**

Deseable Capacitación en IAAS y RCP (adulto y/o neonatal)  
Deseable Capacitación en áreas técnicas: Calidad y seguridad de la atención en salud, VIH, arsenalería quirúrgica, Lactancia materna, apego y/o vínculo afectivo )  
Deseable capacitación atingente al cargo en áreas blandas (trato al usuario, comunicación efectiva, manejo de conflictos, etc.).

### 7. COMISION EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora verificará si las y los postulantes cumplen con los requisitos exigidos en la presente Pauta de Evaluación, debiendo consignar en el Acta Final del proceso de selección la nómina de los postulantes aceptados y rechazados y los resultados obtenidos por los mismos en cada una de las etapas del proceso de selección.

Además corresponde a la Comisión aplicar las técnicas de selección señaladas en la presente Pauta de Evaluación.

La Comisión Evaluadora estará conformada por:

- Matrona Supervisora Ambulatoria del Servicio Clínico de Ginec Obstetricia (S)
- Subdirectora Gestión de las Personas
- Psicóloga Laboral
- Representante de la Asociación de Funcionarios FENATS del Hospital San Camilo
- Representante de la Asociación de Funcionarios ATP del Hospital San Camilo

### 8. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO:

Etapa	Fecha
Publicación del proceso de selección	Desde el 25 de febrero al 09 de marzo del 2020
Recepción de los antecedentes	Desde el 25 de febrero al 09 de marzo del 2020
Evaluación curricular	12 Y 13 de marzo del 2020
Evaluación Técnica	17 de marzo del 2020
Evaluación Psicolaboral *	Del 19 al 26 de marzo del 2020
Entrevista con la Comisión*	31 de marzo del 2020
Fecha probable de notificación a postulantes con resultado de Concurso*	Semana del 20 Abril del 2020
Inicio de Funciones*	1 de Mayo del 2020

\*Este cronograma puede estar sujeto a cambios y modificaciones, los que serán informados a los postulantes en su oportunidad.

### 9. CONDICIONES GENERALES PROCESO DE POSTULACION

**9.1.** La Comisión Evaluadora tendrá atribuciones de dejar no admisible a los postulantes que no presenten los documentos que validen los requisitos señalados en el punto 4, 5 y 6 según corresponda.

Asimismo, la Comisión podrá solicitar a los postulantes **aclarar** determinados documentos que fueron presentados en los plazos de recepción establecidos.

**9.2.** Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso.

**9.3.** Los antecedentes curriculares no se devolverán una vez finalizado el proceso de postulación al proceso de selección.

#### 10. ETAPAS Y FACTORES A EVALUAR.

Todos los postulantes que den cumplimiento a los **Requisitos Obligatorios del DFL N°9/2017 del Servicio de Salud Aconcagua**, señalados en el punto 5 de la presenta Pauta de Evaluación, serán considerados/as como ADMISIBLES, y por ende, se les aplicará los distintos Factores de Evaluación que se detallan a continuación:

##### 10.1 FACTOR EVALUACION CURRICULAR/ PUNTAJE MAXIMO 20 PUNTOS

Este factor se evaluará en base a los siguientes sub factores:

##### Evaluación Experiencia: 13 puntos.

- Experiencia Laboral como Técnico Nivel Superior y/o Auxiliar Paramédico en Enfermería en Establecimientos Públicos y/o Privados/**4 puntos**

Tiempo desempeñado	Puntaje
Hasta 5 meses 29 días	0
Desde 6 meses a 12 meses	1
Desde 12 meses 1 día a 24 meses	2
Desde 24 meses 1 día a 36 meses	3
Desde 36 meses 1 día en adelante	4

- Experiencia en manejo de pacientes Gineco-obstétricos y atención de binomio (puérpera y recién nacido)/**5 puntos**

Tiempo desempeñado	Puntaje
Hasta 5 meses 29 días	0
Desde 6 meses a 12 meses	1
Desde 12 meses 1 día a 24 meses	2
Desde 24 meses 1 día a 36 meses	3
Desde 36 meses 1 día en adelante	5

- Experiencia de 6 meses en Arsenalería en Pabellón obstétricos./ **3 puntos**

Tiempo desempeñado	Puntaje
Hasta 5 meses 29 días	0
Desde 6 meses a 12 meses	1
Desde 12 meses 1 día a 24 meses	2
Desde 24 meses 1 día a 36 meses	3

**Capacitaciones: 7 puntos.**

- Capacitación en IAAS/ **1 punto.**

Tiene	Puntaje
No	0
Si	1

- Capacitación en RCP (adulto y/o neonatal). / **1 punto.**

Tiene	Puntaje
No	0
Si	1

- Capacitaciones en competencias Técnicas (Calidad y seguridad de la atención en salud, VIH, arsenalería quirúrgica, Lactancia materna, apego y/o vínculo afectivo). /**3 puntos.**

Cantidad de Horas	Puntaje
Hasta 19 horas	0
De 20 horas a 40 horas	1
De 41 horas a 60 horas	2
De 61 horas en adelante	3

- Capacitaciones atinentes al cargo en competencias blandas (trato al usuario, comunicación efectiva, manejo de conflictos, etc.)/**2 puntos.**

Cantidad de Horas	Puntaje
Hasta 19 horas	0
De 20 horas a 40 horas	1
De 41 horas en adelante	2

**\*Pasarán a EVALUACION TÉCNICA los 6 mejores puntajes obtenidos en EVALUACIÓN CURRICULAR.**

### 10.2 EVALUACIÓN TÉCNICA/ PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS

En esta etapa se evaluarán conocimientos aplicados al cargo, que están señalados en el Perfil de Selección. La evaluación consta de una prueba con preguntas de alternativas y de desarrollo.

Nota	Puntaje
Hasta 49	0
50	4
55	8
60	12
65	16
70	20

**\*Pasarán a EVALUACIÓN PSICOLABORAL los 4 postulantes que obtengan los puntajes más altos en EVALUACIÓN TÉCNICA, habiendo cumplido con nota mínima 50.**

### 10.3 EVALUACION PSICOLABORAL/ PUNTAJE MAXIMO 20 PUNTOS

Los postulantes preseleccionados, deberán presentarse a un proceso de evaluación psicológica que busca verificar las competencias del postulante.

Si el Informe Psicolaboral es RECOMEDABLE: 11-20 Puntos

Si el Informe Psicolaboral es RECOMENDABLE CON OBSERVACIONES: 1 -10 Puntos

Si el Informe Psicolaboral es NO RECOMENDABLE: 0 Punto

\*Los postulantes que obtengan como resultado la calificación de "NO RECOMENDABLE" en la Evaluación Psicológica, quedarán fuera del proceso de selección.

### 10.3. ENTREVISTA CON LA COMISIÓN/ PUNTAJE MAXIMO 40 PUNTOS

Los postulantes preseleccionados serán entrevistados por la comisión evaluadora, la que valorará las competencias del postulante para el cargo concursado, y si cumple con el perfil que el cargo requiere.

La tabla de valoración de la entrevista personal y su respectivo rango de puntajes, se describe a continuación:

Escala de Valoración Cualitativa	Rango de Puntaje
Valoración totalmente satisfactorio en relación al Perfil del Cargo	Puntaje de la entrevista de 40 a 28 puntos
Valoración satisfactoria en relación al Perfil del cargo	Puntaje de la entrevista de 27 a 14 puntos
Valoración Medianamente satisfactoria en relación al Perfil del Cargo.	Puntaje de la entrevista de 13 a 1 puntos
Valoración no satisfactoria en relación al Perfil del Cargo	Puntaje de la entrevista bajo 0 punto

### **11. PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO**

Para ser considerado postulante idóneo el candidato deberá reunir un puntaje total igual o superior a **60 puntos de un total de 100.**

Si no existen postulantes que cumplan con estos requisitos, la Comisión del proceso de selección declarará desierto el proceso.

### **12. PROPUESTA DE LA COMISION DEL PROCESO DE SELECCION**

La Comisión del Proceso de Selección propondrá al Director del Establecimiento la nómina de postulantes considerado(s) idóneos para el cargo en base al puntaje definido en el punto 11 de la presente Pauta de Evaluación.

### **13. NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO**

La notificación a la persona seleccionada será realizada por Profesional de Subdirección de Gestión de las Personas a través de correo electrónico o de forma telefónica. Debiendo él/la postulante manifestar por escrito su aceptación del cargo.

La persona seleccionada tendrá un contrato a prueba por cuatro meses, durante el cual su jefatura notificará la prórroga del contrato o término de éste.

De igual forma, una vez finalizado el proceso de selección, se les notificara mediante correo electrónico a quiénes no hayan sido seleccionados.